Outlook

Fw: Prórroga a la suspensión contratos 4347 y 4335 de 2024

Desde German Enrique Olier Oliver <golier@invias.gov.co>
Fecha Mar 06/05/2025 20:47
Para Sebastian Suarez Pineda <ssuarez@invias.gov.co>

Sebastián buenas noches,

Por favor proceder con la prórroga a la suspensión.

Un saludo!

De: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Enviado: martes, mayo 6, 2025 8:31 p.m.
Para: Carlos Andrés Mendoza Rondón <cmendoza@invias.gov.co>; German Enrique Olier Oliver <golier@invias.gov.co>
CC: Sergio Andres Mendoza Betancourt <smendoza@invias.gov.co>
Asunto: Re: Prórroga a la suspensión contratos 4347 y 4335 de 2024

Estimado Ingeniero Carlos Andrés,

Una vez revisadas las actas de ampliación 1 de la suspensión 1 de los contratos 4347 y 4335 de 2024, se concluye que es viable jurídicamente continuar con el trámite solicitado.

Saludos cordiales,

Cordialmente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Carolina Pabón Silva.
Subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Administrativos.
Teléfono PBX: 601 9770600 Ext.1315
Calle 25G No 73b - 90
Centro Empresarial Central Point - Piso 4
Bogotá D.C - Colombia

De: German Enrique Olier Oliver <golier@invias.gov.co>
Enviado: martes, mayo 6, 2025 8:07 p.m.
Para: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>; Sergio Andres Mendoza Betancourt <smendoza@invias.gov.co>
Asunto: RV: Prórroga a la suspensión contratos 4347 y 4335 de 2024

Respetada Dra. Carolina,

Por favor tener en cuenta esta última versión de los documentos.

Un saludo!

De: German Enrique Olier Oliver <golier@invias.gov.co>
Fecha: martes, 6 de mayo de 2025, 19:02
Para: Sebastian Suarez Pineda <ssuarez@invias.gov.co>
CC: Shirley Paola Pinzón Moreno <spinzon@invias.gov.co>
Asunto: RV: Prórroga a la suspensión contratos 4347 y 4335 de 2024

De: German Enrique Olier Oliver <golier@invias.gov.co>
Fecha: martes, 6 de mayo de 2025, 19:00

Para: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Asunto: Prórroga a la suspensión contratos 4347 y 4335 de 2024
Respetada Dra. Carolina,

Adjunto documentos necesario para prorrogar la suspensión número 1 de los contratos 4347 y 4335 de 2024.

Lo anterior, para obtener control de legalidad por parte de la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos.

Un saludo!



GERMAN ENRIQUE OLIER OLIVER
Abogado
Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales
Email: golier@invias.gov.co
Calle 25G No. 73D-90
www.invias.gov.co

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co